

	<b>ACTA DE CONSEJO</b>	<b>Acta N° 999</b>		
	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
		21	04	2022

<b>Proceso/Dependencia</b>	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
<b>Tipo de reunión</b>	Ordinaria
<b>Hora</b>	8:00 am
<b>Lugar</b>	Virtual a través de Hangouts meet

<b>Asistentes/Invitados</b>				<b>Asistió</b>	
<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Proceso/Dependencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia		X
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	X	

<b>Orden del día</b>		
<b>N°</b>	<b>Temática</b>	<b>Responsable</b>
1	Llamado a lista y verificación de quórum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
5	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
6	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

N°	<b>Desarrollo de la reunión</b> (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	<b>Se llamó a lista.</b> Hay quorum deliberatorio y decisorio.
2	<b>Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día.</b> Se aprueba el orden del día.
3	<b>Aprobación del acta 998 del 31 de marzo de 2022.</b> Se aplaza la aprobación del acta hasta el próximo Consejo.
4	<p><b>Informes</b></p> <p><b>Decano</b></p> <p><b>Consejo Académico 777 del 07 de abril de 2022.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colombia compra eficiente. Las UA tienen un porcentaje de incumplimiento del 50.72%, contratos de baja cuantía en su mayoría (periodo diciembre 2021-febrero 2022). Rendición de cuentas en la plataforma SECOP I. Esto puede llevar a asuntos disciplinarios o destitución. La contraloría está atenta a esta situación.</li> <li>• Distinciones Universitarias. Atentos a los postulados por CIFAL para realizarlo con tiempo.</li> <li>• Elección de 3 nuevos Decanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Facultad de Educación. Reelegido el Decano Wilson Antonio Bolívar Buriticá.</li> <li>Facultad de Enfermería. Elegido un nuevo decano Juan Guillermo Rojas. Pudo pesar la pérdida del RC en la Decanatura anterior.</li> <li>Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Elegida una nueva Decana Alba Nelly Gómez.</li> </ul> </li> </ul> <p>Enviar carta de felicitación y bienvenida a los nuevos Decanos (as).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el área de la Salud se llevaron los siguientes temas al Consejo Académico: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de los contratos de cátedra por periodo calendario en programas de pregrado RR 48462 de 16-11-2021. Situación con las horas destinadas para los posgrados (artículos 1, 2 y 6). (Ver anexo). Esta situación desvirtúa la filosofía de la propuesta de este modelo de contratación por periodo calendario. Pues no se puede contratar a los docentes que en las Unidades Académicas han hecho los méritos para ello (mejor talento Humano), sino que por “llenar” el cupo toca contratar a otro docente que se acomode a estas condiciones. Sugerimos ajustar la RR 48462 de tal fe que se resuelva esta situación y que efectivamente se privilegie a los docentes “Pura Sangre” y a las Unidades Académicas con esta estrategia, permitiendo que tengan actividades de posgrado ya sea en el plan de actividades o por cátedra como actividades especiales.</li> <li>➤ Situación Financiera de la UdeA y la asignación de recursos del balance para las Unidades Académicas, realizado por la Vicerrectoría Administrativa, y el impacto de ello en los planes de Acción de las Unidades Académicas. Ver documento anexo presentado por el área de la Salud ante el Consejo Académico.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Otros.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia CIFAL en los territorios. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participación del Decano CIFAL en los grados en la Seccional Occidente de 12 estudiantes de TRF.</li> </ul> </li> </ul>

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Correría Urabá los días 19 y 20 de abril, en compañía de los decanos de Ingeniería y Ciencias Agrarias. En el marco de los tres ejes misionales de Docencia, Investigación y Extensión se sostuvo reuniones con empresarios, CRIIE, CUEES. El jefe Juan Amaya dará el informe.

- El 6 de abril asistimos al foro “Transformación de las Instituciones de Educación Superior de América Latina y El Caribe para el logro de los ODS”. Cambios e innovaciones necesarias en la gestión académica y administrativa de las IES, para pasar del discurso sobre el compromiso con la agenda 2030 a la acción articulada, integral y colaborativa. Introducirlos en el currículo, en los modelos de enseñanza aprendizaje y en la formación Docente.

#### **Vicedecano**

##### **Comité de Vicedecanos 20 abr 2022.**

- Internacionalización del currículo. Se creó la guía y se darán otras herramientas. La Facultad viene participando de esta discusión en los espacios que se han abierto. Dos inquietudes, una para la Facultad con respecto al registro, seguimiento y control de las acciones de internacionalización y para la Universidad todo lo relacionado con la contratación de extranjeros.
- Directiva ministerial 09. 12 Unidades Académicas han reportado los posibles cambios a las modalidades. La Facultad reportó, acorde con lo definido en este consejo, que no se modificarán las modalidades de los programas. Queda por discutir los cambios que hizo la Facultad en los cambios de prerrequisitos y correquisitos. Revisar la oportunidad para realizar cambios que no requieren reporte (no sustanciales) al Ministerio.
- Proceso de matrícula en ciudad universitaria. En curso, hoy inician las clases y los ajustes irán hasta el día de mañana 22 de abril. En el próximo Consejo se informarán los resultados.
- Se celebró la ceremonia de grados el 18 de abril. 34 graduandos.

##### **Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL**

#### **Jefe de Centro**

##### **Misión Urabá**

En articulación con las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias se desarrolló la Misión Urabá los días 19 y 20 de abril de 2022, donde se programaron encuentros con la Seccional, con empresarios y con el CRIIE.

- CRIIE Centro regional investigación innovación emprendimiento.  
Lugar. Turbo
  1. Agroindustria
  2. Logística
  3. Biodiversidad y medio ambiente
- Encuentro con empresarios.

#### **Ciudades en el Departamento**

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- **Agrotecnológica Marinilla:**  
En articulación con la Corporación DÍA, el Municipio y la Universidad se cuenta con las siguientes actividades.
  - Se procede con la firma protocolaria del convenio con la Asociación de Productores de Aguacate de Marinilla. Se efectuará un encuentro el lunes 25 de abril en nuestra Facultad.
- **Ciudadela Norte (Santa Rosa)**  
Ciudadela láctea ganadera en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL.
  - Se iniciaron labores de construcción de la planta de procesamiento lácteo.
- **Proyecto Regalías Bajo Cauca**  
Cultivo de arroz en bajo cauca y vitrina tecnológica de Oriente en asocio con la Corporación DÍA, la Facultad de Ciencias Agrarias y CIFAL.
  - Visita de DNP para la revisión de los proyectos en campo. Se realizó la apertura y el cierre y presentación de informe final jueves 21 de abril a las 10 am.

#### **Cartas de entendimiento FAO**

Con el liderazgo de la Facultad y la participación de la Corporación DÍA se realiza la participación en proyectos estratégicos en el Departamento de Antioquia y el municipio de Medellín. Se envió la documentación para el desarrollo de las firmas.

- Gobernación: formación de agrogestores, compra de motocargueros para cada los lugares de desarrollo del proyecto. En total \$1.000.000.000.
- Alcaldía de Medellín - Gerencia de Corregimientos: Presentación y acompañamiento en la consolidación de proyectos de los corregimientos de Medellín. Monto: \$360.000.000.

#### **Programa: “Desandando la guerra, caminando la Paz”**

Alianza con la Facultad de Educación y la Unidad Especial de Paz

Luego de la reunión con la Primera Dama, se dieron las directrices para que la Secretaría de Gobierno, Paz y no violencia.

- Secretaría de Gobierno, Paz y no violencia aprobó 3 diplomados, dos de ellos los vamos a realizar desde la Facultad

#### **Proyectos IPS - CIFAL**

Continuamos con la alianza con la IPS Universitaria. Se realizó la reunión en la oficina de la Directora de la IPS con todo el equipo para validar los avances. Esta se continuará realizando de manera mensual.

#### **Antioquia es Mágica**

Alianza institucional con el despacho de la primera Dama, Colegio Mayor, CESDE y Universidad de Antioquia.

- Se realizó reunión con la primera Dama para acordar los detalles logísticos. En la Universidad se efectuarán dos encuentros. Uno de planeación con los coordinadores de las instituciones para definir detalles de planeación y otro con todo el equipo docente y estudiantes con la presentación de la Primera Dama.

#### **Productos marca UdeA**

- Se presenta la solicitud de registro de marca ABRIL para todos los productos elaborados en el proyecto.

#### **Formación continua**

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Se dan inicio a las actividades de formación continua.

- Diplomado Tratamiento Integral en Quimioterapia, del 19 de abril al 5 de julio de 2022 en MEDICÁNCER.

### Coordinación de Investigación

- Actividades de Difusión sobre Cannabis.  
El 20 de abril se realizó la segunda actividad de difusión para presentar el proyecto de Facultad titulado **Desarrollo de productos alimenticios y medicamentos a base de cannabis.** En la actividad realizada en vivo con transmisión por zoom, se presentó el acuerdo 0232 del 3 de marzo de 2022 y la charla titulada **Oportunidades en CIFAL para el desarrollo de productos a base de cannabis.** En el evento participaron 40 asistentes presenciales y 97 en conexión. Se finalizó con muy buenos comentarios por parte de los participantes.
- Presentación de proyectos a Convocatorias:
  1. **Proyecto: Consultorio farmacéutico y alimentario como resultado de la articulación de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.** Convocatoria Prácticas Académicas en Educación Superior de la Vicerrectoría de docencia - IP Andrea Salazar Ospina.
  2. **Proyecto: Comparación de resultados de aprendizaje de conceptos relacionados en torno al cannabis medicinal, mediados por TICs versus metodologías tradicionales.** Convocatoria ConTic Investigó - Vicerrectoría de Docencia. IP Dora María Benjumea.
  3. **Proyecto: “Clase espejo, una experiencia diferente en la adquisición de insumos farmacéuticos”** Convocatoria estrategias didácticas innovadoras en educación superior (2022-1). Vicerrectoría de Docencia - IP Elcy Yaneth Ochoa Herrera.
  4. Proyecto: **“SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA FINAL DEL PROGRAMA QUÍMICA FARMACÉUTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2012-2022”.** - Convocatoria Práctica Académica en Educación Superior - Vice Docencia. IP OLGA LUCIA MOLINA RUA.
  5. **Proyecto: Producción, evaluación y establecimiento de parámetros de calidad de un biosimilar de la variante análoga del Activador Tisular del Plasminógeno Humano recombinante, Reteplasa”.** Para la N° 918 Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en salud pública – Minciencias. IP ANA MARIA GARCIA CEPERO.

### Coordinación de Extensión

- Se continúan apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.
- Se retoman relaciones con la Secretaría de Salud de Boyacá y se les envió la cotización actualizada para terminar de concretar la realización de los dos simposios virtuales en toxicología, la idea es realizarlos este año.
- Buscando mejorar los clientes del LEA, se están realizando gestiones para que a lo que se le maquila a Balance Pharma se le haga control de calidad de producto terminado, y ojalá también de materias primas, en el LEA, adicionalmente se van a comenzar acercamientos con AOX Lab.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

#### **Jefe Departamento de Farmacia**

Sin informes.

#### **Jefe Departamento de Alimentos**

- **Jornada de Trabajo Departamento de Alimentos en Seccional Oriente**

El día martes 19 de abril se llevó a cabo una jornada de trabajo académico del Departamento de Alimentos en la que participaron 27 personas entre profesores vinculados, ocasionales y de cátedra, estudiantes y egresados. El objetivo de la jornada de trabajo académico era socializar y retroalimentar las propuestas de los Comités de Carrera y Autoevaluación del programa de Ingeniería de Alimentos con relación a la actualización del Proyecto Educativo del Programa y la renovación de la acreditación del programa de Ingeniería de Alimentos. Entre otros aspectos, se trataron las competencias y los resultados de aprendizaje para el programa de Ingeniería de Alimentos y, la ponderación de las características de calidad que serán parte del proceso de autoevaluación.

#### **Coordinación de Posgrados**

- **Convenio MOU Mitsubishi**

El día 31 de marzo se firmó el Memorándum of Understanding (MOU) entre la Universidad de Antioquia y la Corporación Mitsubishi de esta manera se oficializó la donación para la Especialización en Café adscrita a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia. Se llevará a cabo el acto protocolario de las firmas el próximo 3 de mayo en el salón de los Consejos de la rectoría de la Universidad, con la presencia de las directivas de la Universidad y de la Corporación Mitsubishi.

#### **Representante de los Egresados**

- Se realizó reunión con ADEAL para apoyar la dinamización del funcionamiento de la asociación.

#### **Representante Estudiantil**

- El pasado 4 de abril se realizó un encuentro virtual (Hangouts meet) con algunos de los **estudiantes de últimos niveles del programa de química farmacéutica**, quienes solicitaban ver algunas **materias faltantes en semestre intensivo**, con la finalidad de comenzar sus **prácticas finales a mitad del presente año**. Se contó con la participación del Vicedecano, la Representante de los Egresados y ambos Representantes Estudiantiles. La intención de dicha reunión fue informar sobre los motivos por los cuales no era posible aprobar su solicitud, lo que llevó a generar un espacio abierto de comunicación por parte de los presentes.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

5	<p><b>Solicitudes</b></p> <p><b>Decano</b> Sin solicitudes.</p> <p><b>Vicedecano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe correo el 05 de abril de 2022 por parte de la profesora Cecilia Gallardo Cabrera, correspondiente a la evaluación Propuesta de Dedicación Exclusiva de la profesora Diana Margarita Márquez Fernández. "Frente a la designación como evaluadora de la propuesta de Dedicación Exclusiva, titulada: "Implementación de Actividades para el Fortalecimiento y Articulación de las Prácticas Académicas del Programa Química Farmacéutica. Parte I", desarrollado por la profesora Diana Margarita Márquez Fernández: Primero que todo les agradezco el haberme considerado, sin embargo, haciendo una lectura rápida de la propuesta encuentro que no tengo elementos para realizar tal evaluación, porque no he participado de estos cursos como asesora, ni tampoco en los comités de prácticas. Sé que es un eje fundamental de la innovación curricular del pregrado de química farmacéutica y por tanto es una valiosa oportunidad para que estas propuestas sean revisadas por profesores que están trabajando arduamente en estos aspectos curriculares como el grupo de docentes que están al frente de la estrategia "Articulación de prácticas académicas" de la vicerrectoría de docencia y extensión lideradora por el profesor Amador Rúa y donde participa nuestra docente Andrea Salazar, y otros docentes del área de la salud". Se solicita a este Consejo recomendar segundo evaluador, según comunicado de la profesora Cecilia Gallardo Cabrera asignada para dicho encargo según acta 998 del 31 de marzo de 2022. Se propone a la profesora Andrea Salazar como evaluadora.</li> <li>• <b>Evaluación propuesta de Dedicación Exclusiva</b> de la profesora Diana Margarita Márquez Fernández. Se presenta la evaluación de la propuesta de Dedicación Exclusiva enviada el 06 de abril de 2022 por parte del profesor Omar de Jesús Correa Cano, asignado para dicho encargo según acta 998 del 31 de marzo de 2022. Se recibe la información.</li> <li>• <b>Evaluación propuesta de Dedicación Exclusiva</b> de la profesora Gelmy Luz Ciro Gómez. Se recibe el 11 de abril de 2022 correo por parte del profesor Diego Enrique Giraldo Ríos: "Adjunto formato con evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta de dedicación exclusiva de la profesora Gelmy Ciro Gómez". Se recibe el 13 de abril de 2022, correo por parte de la profesora Claudia Patricia Sánchez Henao: "Envío el formato de evaluación de la propuesta enviada por la profesora Gelmy y me permito compartir el archivo revisado en pdf con algunas notas que me parece pertinente que se revisen y ajusten con el fin de lograr el cumplimiento del trabajo propuesto". Dichos evaluadores fueron asignados para dicho encargo según acta 998 del 31 de marzo de 2022. El concepto del Consejo es favorable, en consonancia con los evaluadores.</li> <li>• <b>Acta de la sustentación del proceso de ascenso en el escalafón de Asociada a Titular</b> de la profesora Claudia Patricia Sánchez Henao, identificada con cédula de ciudadanía No.43.283.391, donde el jurado da su concepto favorable y coincide en que el trabajo presentado es innovador de trascendencia en su comunidad académica por los aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes y a las humanidades. El jurado evaluador estuvo conformado por: la Doctora Elvia Inés García</li> </ul>
---	---

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Peña (Instituto Politécnico Nacional, México D.F.), el Doctor Andrés Ignacio Córdova Suárez (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile) y el Doctor Deivis Enrique Lujan Rhenals (Universidad de Córdoba, Montería, Colombia). Se solicita el concepto del Consejo de Facultad, para seguir adelante con el proceso ante el Comité de Asuntos Profesorales. El Consejo debe definir si recomienda favorable o desfavorablemente el ascenso del docente ante el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico.

Se anexa Acta de sustentación oral firmada.

El Consejo otorga su concepto favorable para el Comité de Asuntos Profesorales ante el Consejo Académico CAP-CA.

- Se recibe el día 08 de abril de 2022 por parte de Admisiones y Registro la comunicación informativa y listado con candidatos a Matrícula de Honor 2021-1. Se solicitó al Comunicador publicar las listas en el microsítio de la Facultad en el Portal hasta el 29 de abril de 2022. Debe enviarse a Admisiones la aprobación por el Consejo de Facultad a más tardar el 03 de mayo de 2022. (anexo listado). Reclamaciones por parte de los estudiantes Ninguna. Se envía comunicado el 03 de mayo de 2022 al Departamento de Admisiones y Registro.  
Aprobado
- Se solicita autorización para la resolución por la cual se establecen los términos de referencia de la convocatoria de actualización del banco de datos de hojas de vida para aspirantes a profesores de cátedra y ocasional en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en Sede Central y en Regiones, para la vigencia 2022-2024. Tratado anteriormente en el Consejo de Facultad Acta 997.  
Aprobado.

#### **Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL**

Sin solicitudes.

#### **Coordinador de Investigación**

- El profesor Juan Camilo Mejía solicita aval de horas de investigación (2 horas semanas por 6 meses) para participar en el proyecto Clase espejo, una experiencia académica diferente para la adquisición de insumos farmacéuticos, como Coinvestigador Convocatoria estrategias didácticas innovadoras en educación superior (2022-1).  
Aprobado.
- Los profesores Olga Molina (12 horas x 12 meses), Omar Correa (6 horas por 12 meses) y Diana Cardona (6 horas por 12 meses) solicitan aval de horas para el proyecto SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA FINAL DEL PROGRAMA QUÍMICA FARMACÉUTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO 2012 - 2022. Práctica Académica en Educación Superior Vice Docencia. (Ver anexos en la solicitud).  
Aprobado.
- Las profesoras Andrea Salazar Ospina (4 horas x 10 meses) y Milena Ortiz Rendón (4 horas x 10 meses) solicitan aval de horas para el proyecto “Consultorio farmacéutico y alimentario como resultado de la articulación de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias”, Convocatoria: Prácticas Académicas en Educación Superior de la Vicerrectoría de docencia.  
Aprobado.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Las profesoras Ana María García Cepero (9 horas por 36 meses), Claudia Sánchez (5 horas x 36 meses) y Andrés Pereañez (4 horas por 36 meses) solicitan aval de horas para el proyecto “Producción, evaluación y establecimiento de parámetros de calidad de un biosimilar de la variante análoga del Activador Tisular del Plasminógeno Humano recombinante, Reteplasa”, Convocatoria: 918 Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en salud pública. Aprobado.
- La profesora Dora María Benjumea Gutiérrez solicita aval de horas (10 horas por 10 meses) para el proyecto “Comparación de varias herramientas mediadas por las TIC en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje de conceptos relacionados al cannabis medicinal”, Convocatoria: Con Tic Investigo. Aprobado.
- Los profesores Edison Osorio Durango (6 horas por 36 meses) y Elkin Galeano Jaramillo (10 horas por 36 meses) solicitan aval de horas para el proyecto “Identificación de biomarcadores preclínicos para el diagnóstico de enfermedad de Alzheimer (EA) asociado a variantes genéticas en PSEN1 mediante un estudio metabolómico de muestras periféricas por resonancia magnética nuclear de protón (1H-RMN) de la Convocatoria 918. Fortalecimiento de Capacidades Regionales de Investigación en Salud Pública. Aprobado Ad referéndum.

#### **Coordinador de Extensión**

- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente profesor: Jesús Antonio Bustamante, CC. 2.774.688, para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso “Taller de pernils y carnes” en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.
- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, a la siguiente profesora: Angela María Montoya, CC: 42.991.105, para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso “Taller de conservas vegetales” en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.
- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente profesor: Sergio Antonio Álvarez, CC. 70.513.342, para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso “Taller de panadería básica” en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.
- Se solicita excepcionar del título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, al siguiente profesor: Sergio Antonio Álvarez, CC. 70.513.342 para que pueda celebrar contrato de cátedra-extensión y pueda realizar el curso “Taller de galletas saludables” en el marco del Acta de Compromiso No. 10410023-006-2022, suscrita entre la Dirección de Bienestar Universitario y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Se solicita autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, quien prestará servicios como docente en la capacitación para la empresa NUTREO “CAPACITACIÓN PARA CONFORMAR PANEL SENSORIAL NUTREO”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Alba Yamile García Betancur	43.156.847	180%	22

Este incremento se hará con cargo al centro de costo 21140001 del Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria –CENQFAL– CIFAL.

Aprobado Ad referéndum.

- Se solicita autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, quien prestará servicios como docente en la capacitación para la empresa NUTREO “CAPACITACIÓN PARA CONFORMAR PANEL SENSORIAL NUTREO”.

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Maurem Paola Ardila Castañeda	43.102.885	105%	22

Este incremento se hará con cargo al centro de costo 21140001 del Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria –CENQFAL– CIFAL.

Aprobado Ad referéndum.

#### **Jefe Departamento de Farmacia**

- Se solicita eximir al docente Arley Camilo Patiño Llano CC 8063169 del cumplimiento de horas mínimas de dedicación a la docencia conforme a la Resolución Rectoral 13762 del 11 de septiembre del 2000. El profesor dictará 4 horas a la semana, 128 al año, para poder apoyar las actividades administrativas de la Coordinación de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.
- Se solicita eximir a la docente Marta Gabriela Vásquez Zapata CC.43813012, del cumplimiento de horas mínimas de dedicación a la docencia conforme la RR 13762, para poder apoyar algunas actividades administrativas. La docencia directa de la profesora no ha sido por la cantidad de horas que dice la resolución en mención 10 y 12 horas, debido tiene a cargo la coordinación académica de TRF en las regiones en su plan de trabajo. La docente requiere realizar su plan de trabajo para la contratación como ocasional de medio tiempo ya que su contrato vence en el mes de mayo. Se realiza consulta Ad referéndum.

#### **Jefe Departamento de Alimentos**

- **Cambios en los docentes de cátedra por periodo calendario**  
Los profesores Juan Carlos Quijano Restrepo y Seneida Maria Lopera Cardona decidieron no continuar en esta modalidad de contratación. Por tanto, solicito dejar abierta el acta para presentar la Resolución que modifica el listado de profesores seleccionados para esta modalidad de contratación. Aprobado.

#### **Coordinador de Posgrados**

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Solicitud de aprobación para modificación del calendario académico de posgrados CIFAL, aprobado inicialmente en el acta No. 997 del 18 de marzo de 2022, para los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Doctorado: Bioorgánica (70019), Medicamentos Cosméticos y Afines (70025), Biotecnología (70026), Alimentos (70027), Atención Farmacéutica (70028), Maestría: Alimentos (60137), Productos Naturales (60138), Medicamentos Cosméticos y Afines (60194), Biotecnología (60195), Atención Farmacéutica (60196), Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (50327), Especialización en Café, sede Medellín (50325), Especialización Tecnológica de Farmacia (50316) para los semestres 2020-2, 2021-1, 2021-2 y 2022-1

Eventos	Fechas iniciales y fechas propuestas
Oferta de Matrícula	20 de abril de 2022, 06 de mayo de 2022
Matrículas	21 y 22 de abril de 2022, 09 y 10 de mayo de 2022
Ajustes de matrículas	Desde el 26 de abril al 06 de mayo de 2022, 16 al 27 de mayo de 2022
Inicio de actividades académicas	26 de abril de 2022, 16 de mayo de 2022
50% de evaluación	Hasta el 25 de junio de 2022, 22 de julio de 2022
Fin de actividades académicas	27 de agosto de 2022, 17 de septiembre de 2022
Reporte de notas	27 de agosto de 2022, 17 de septiembre de 2022
Finalización oficial del semestre	03 de septiembre de 2022, 17 de septiembre de 2022

Aprobado.

Solicitud de aprobación para matrícula extemporánea para el semestre 2021-1 de la estudiante identificada con cédula de ciudadanía No.43.103.113, del programa en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, para matricular el curso “Proyecto VII” código 4020494, grupo 2. Aprobado.

Solicitud de aprobación de reserva de cupo para el semestre 2022-2 del estudiante identificado con cédula de ciudadanía No.1065235423 quien fue admitido en el semestre 2022-1 al programa Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Aprobado.

- Solicitud de aprobación de prórroga para la entrega de monografía del estudiante identificado con cédula de ciudadanía No.1.128.440.333 del programa especialización en sistemas de gestión de calidad e inocuidad agroalimentaria, quien alude problemas familiares y laborales. Aprobado.
- Solicitud de aprobación de matrícula y reporte de nota extemporánea para la estudiante identificada con cédula 1146435969, de los cursos Tecnología de secuenciación genómica código 4512247 y Herramientas de análisis estadístico en R. código 4512246, los cuales se ofertaron en los posgrados de Microbiología para el semestre 2021-2, sin tener en cuenta que la estudiante se encontraba en el semestre 2021-1. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Posgrado de la Escuela de Microbiología, realizado el día 27 de septiembre de 2021. Aprobado.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

### Representante de los Egresados

- Se plantea la idea de una alianza con el consultorio jurídico para asesorar en temas de tutelas en salud y especialmente tutelas sobre medicamentos.

### Representante Estudiantil

Sin solicitudes.

### Profesores

Sin solicitudes.

### Solicitudes estudiantes

- Se solicita el reporte de nota extemporánea del curso FISICA II, 4006332, semestre 2021/1 de la estudiante de Ingeniería de Alimentos 1066750368, ya que el docente a cargo reportó las notas, pero no se confirmaron, nota final 3.2.  
Aprobado.

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1036649787	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	No procede
1020467895	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1001505598	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobado
1017260063	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobación parcial
1040751133	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1104934239	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1037666072	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1035874677	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
42687101	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1066184470	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
99042914300	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1040757939	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Aprobado
1037548154	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1017189848	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
1037548154	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1087414914	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
1036666378	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1037656236	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de semestre	Negado
1000064673	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1036664447	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1037668600	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1017250095	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de semestre	Aprobado
1005029329	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Ajuste extemporáneo	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1037629759	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1214744026	Química Farmacéutica	Otra solicitud	Negado
1152213480	Química Farmacéutica	Otra solicitud	Aprobado
1036404799	Ciencias Culinarias - Carmen de Viboral	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1001498943	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de semestre	Negado
1017226909	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cancelación extemporánea de semestre	Aprobado
1103100535	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1039466746	Química Farmacéutica	Otra solicitud	Negado
1033658136	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152701154	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017189848	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1020479256	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1128458861	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Negado
1033658136	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1010114671	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1036682720	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1005024309	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1077466288	Química Farmacéutica	Reposición	Aprobado
1152470674	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1152194564	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1004897759	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1193067239	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1214742832	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1007332334	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1000064952	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1007501892	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1017275602	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1152194564	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1004579382	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004579669	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
1193108461	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1001456156	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1007253477	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1020473107	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Negado
1017189848	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1007253477	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1063281599	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1036661852	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1005062075	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1001418002	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1035433481	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1087425197	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1010052268	Química Farmacéutica	Oferta de materias	No procede
1000643810	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1017224393	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1000640152	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1036943390	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1004945211	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1152215467	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1037663409	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1000661953	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1000661953	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	Aprobado
1214748796	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1039461912	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1007585388	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1001390988	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1152194564	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1035436712	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1010052268	Química Farmacéutica	Solicitud de curso opcional y matricular menos de 8 créditos	No procede
10768125	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
43525213	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
71660304	Tecnología en Regencia de Farmacia	Oferta de materias	No procede
1128400609	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1006823104	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1007391866	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1066750368	Ingeniería de Alimentos	Reconocimiento de Cursos	No procede
1037611516	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1037659602	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1193527192	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de semestre	Negado
1017228621	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1081053017	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
42687101	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	No procede
1000392700	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1037594985	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1000746968	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1003045868	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1193593688	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1037627635	Derecho	Exoneración de Prerrequisito	No procede
1152210094	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
1004841649	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1152210094	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1017216912	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Aprobación parcial
1152698451	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
11038998	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1216716561	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1037649153	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1000194770	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1100692370	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1035872787	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1035234382	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correoquisito	No procede
1004136695	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	No procede
1128421167	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1128463829	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1085942562	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001131585	Química Farmacéutica	Otra solicitud	No procede
1037649252	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1036666378	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1007248908	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007248908	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1007248908	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007248908	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1038416281	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1007242259	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso o cursos	No procede
1004841649	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1026135866	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Correoquisito	Aprobado
1214744026	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000757179	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
71225325	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1039466746	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
71225325	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1026151777	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1026151777	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1040752615	Química Farmacéutica	Exoneración de Correoquisito	Negado
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1000441114	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1020466537	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1020488470	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1007361325	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1020488470	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1000404587	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1152220627	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1106741923	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1000064673	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1053862671	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001420960	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1007361325	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1020488470	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1026135866	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1004134842	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001509854	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobado
1026151777	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1037663471	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017273334	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1037663471	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1037663471	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1152209075	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1037663471	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1017275602	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1017272250	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1040752635	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1049794040	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1003127238	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007311943	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1152708165	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1125790159	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1152204761	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1004134842	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1214747041	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1234990774	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1152700316	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1020471368	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1006553721	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1036651639	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
35428722	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1041233435	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036655736	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1128463534	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	No procede
1006553721	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1214745819	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1007315875	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1083814031	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001020406	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1007501892	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1003127238	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000643810	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1214747041	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	No procede
1007391866	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1128422742	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1037594318	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	No procede
1017216912	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1017268494	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Negado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1128422742	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001530918	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1002878706	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1026145883	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001530918	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1040327780	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1234990456	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1128422742	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017268494	Química Farmacéutica	Exoneración de Correoquisito	Negado
1005744895	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1004579382	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1088349563	Química Farmacéutica	Curso dirigido	No procede
1037548154	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1027660550	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1035235668	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1128422742	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1097608074	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1214720709	Química Farmacéutica	Oferta de materias	Negado
1005234119	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1040750015	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1039466746	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1022095162	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1035234382	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correoquisito	Aprobación parcial
1152197675	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1017228621	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1064432368	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1020492500	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1037668079	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1007240115	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Negado
1035234382	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1214744026	Química Farmacéutica	Oferta de materias	Aprobado
1020463750	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1040752635	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1026138121	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1017249009	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1193108461	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1152687724	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1035231115	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1035853692	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1193469614	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1010028514	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1001131585	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1010028514	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1036649787	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036650435	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1037656236	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Aprobado
1144031181	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1083814460	Química Farmacéutica	Cursos electivos	No procede

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1037657112	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017225316	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1036687501	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1020445040	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1035442928	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1035442928	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1035442928	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1214728301	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1214747041	Ingeniería de Alimentos	Matricular más de 24 créditos en un semestre	Negado
1004539318	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1088598664	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1026150585	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1035855909	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1001498943	Química Farmacéutica	Reposición	Aprobado
1039458406	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1000805721	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1006506178	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Negado
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Negado
1214747041	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1035433481	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1035879042	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1017226909	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1017206548	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1004136695	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1035876124	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1006506178	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	No procede
1026141458	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036781705	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1036781705	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1144090149	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1152441991	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1023928247	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1038812474	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007253477	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1214743635	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1010144803	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1088236130	Química Farmacéutica	Otra	No procede
1036655315	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	Negado
1005744895	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1004214563	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1027882497	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1152215467	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036640840	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1035231115	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1077466288	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1000255316	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1152698451	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

1007248908	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1115953914	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1086364129	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1037611516	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1082779697	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1017202503	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
71719500	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1035872787	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017241504	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1100692370	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1083814460	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1000204400	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1128463534	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1037672433	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1006118125	Ingeniería Química	Cursos opcionales	Aprobado
1040744373	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1036640840	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
43256019	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1026138121	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1003005595	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Aprobado
1128463829	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Negado
1128463829	Química Farmacéutica	cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1007412216	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	No procede
1006778038	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	No procede
1097608074	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Negado
10768125	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1193561759	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1027882497	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1007253477	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1193574685	Tecnología en Regencia de Farmacia-Turbo	Ajuste extemporáneo	Aprobado

## Homologaciones

Reporte: 5 registros

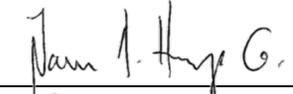
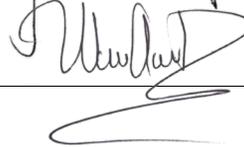
Cedula	Semestre	Materia	Nota	Materia homologada	Fecha evaluación	Evaludador	Estado	Aval CF	Respuesta	Acta
1152214985	20221	4008607 - LABORATORIO FISICOQUIMICA	4.2	4008407 - LABORATORIO FISICOQUIMICA	19/04/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	999
1000338593	20221	4008603 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	4.5	4008603 - LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	19/04/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	999
1152225858	20221	4012227 - LABORATORIO DE TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	4.3	4012427 - LABORATORIO DE TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	19/04/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	999
1037668297	20221	4012213 - LABORATORIO DE BIOQUIMICA	4.4	4012413 - LABORATORIO DE BIOQUIMICA	19/04/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	999
1020461394	20221	4008405 - LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA	4.8	4008605 - LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA	19/04/2022	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	999

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

6	<p><b>Comunicados y Varios</b></p> <p>Hacer un llamado claro y respetuoso sobre las situaciones que se presentan con los sistemas de información, sin soporte en días hábiles y actualizaciones que afectan el normal desarrollo de las actividades en días hábiles (incluyendo vacaciones).</p> <p>Hacer un comunicado para la Vicerrectoría de docencia y Rectoría; varios actos de grado no han tenido presencia de las directivas institucionales.</p> <p>Siendo las 10:21 a.m. termina el Consejo.</p>
---	---

**Anexos 6**

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBOR ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

**Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles:** “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”